



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga pavimentar la ruta provincial N° 80, en todo el tramo que va desde la ruta Nacional N° 34 hasta la localidad de Traill, departamento San Martín, por su estado intransitable y haciendo eco a los constantes reclamos por parte de los vecinos de la zona.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ruta provincial N° 80, en el tramo que va desde la ruta Nacional N° 34 hasta la localidad de Traill, departamento San Martín realmente se encuentra intransitable, y la circulación por dicha ruta resulta difícil y peligrosa.

La peligrosidad es cada día más grande ya que los vehículos que por allí transitan deben hacer maniobras para esquivar los pozos, muchas veces circulando por la mano contraria, con el peligro que esto conlleva. Significa un permanente riesgo para la vida de todas las familias que la transitan por su pésimo estado y que el paso del tiempo agrava.

Actualmente la ruta tiene ripio y se inunda cada vez que llueve, haciendo imposible el paso por la misma. Los vecinos de Traill se han manifestado en numerosas oportunidades sin obtener respuesta alguna ni solución al problema. No hay soluciones que perduren en el tiempo y mejoren la calidad de vida de los vecinos de la zona.

Sin dudas, el estado de esta ruta no escapa a la realidad de muchas otras rutas de la provincia de Santa Fe, pero entendemos que esta debe ser una de las prioridades para el Gobierno Provincial. La atención en esta problemática no se puede demorar ni seguir extendiendo.

Los ciudadanos que la utilizan piden que con urgencia se resuelva esta problemática que los aqueja, por contar con una ruta provincial en estado deplorable.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que, de manera urgente, por intermedio del organismo que corresponda, disponga pavimentar la ruta provincial N° 80, en todo el tramo que va desde la ruta Nacional N° 34 hasta la localidad de Traill, departamento San Martín, por su estado intransitable y haciendo eco a los constantes reclamos por parte de los vecinos de la zona.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial